

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

VILLA DEL PRADO

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2022, se ha aprobado la modificación de la Oferta de Empleo Público de Estabilización correspondiente al ejercicio 2021, según el siguiente detalle:

OFERTA EMPLEO PUBLICO ESTABILIZACION
PERSONAL FUNCIONARIO
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO

Nº RPT	GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	FORMA/ PROCESO
1-AG-2-10	C	C2	FUNCIONARIO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO

PERSONAL LABORAL
PROCESO ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO

Nº RPT	CATEGORÍA	TITULACIÓN BÁSICA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	PROCESO
2-SC-1.2-03 2-SC-1.2-12 2-SC-1.2-13 2-SC-1.2-04	5	Certificado de escolaridad o equivalente	4	Peón	CONCURSO
2-SC-1.2-05 2-SC-1.2-06 2-SC-1.2-07 2-SC-1.2-10 2-SC-1.2-08	5	Certificado de escolaridad o equivalente	5	Peón	CONCURSO-OPOSICIÓN
2-SC-1.4-02 2-SC-1.4-03 2-SC-1.4-05	5	Certificado de escolaridad o equivalente	3	Peón de Limpieza Viaria	CONCURSO
2-SC-1.4-04	5	Certificado de escolaridad o equivalente	1	Peón de Limpieza Viaria	CONCURSO-OPOSICIÓN
2-SC-2.0-03	5	Certificado de escolaridad o equivalente	1	Peón de Jardinería	CONCURSO-OPOSICIÓN
2-SCI-5-03 2-SCI-5-02 2-SCI-5-06 2-SCI-5-07	5	Certificado de escolaridad o equivalente	4	Conserje de Instalaciones	CONCURSO
2-SCI-5-04 2-SCI-5-05	5	Certificado de escolaridad o equivalente	2	Conserje de Instalaciones	CONCURSO-OPOSICIÓN
2-AG-1-02	2	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente / Título o Grado de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Técnico Superior, F.P. III, o equivalente	1	Agente de Empleo y Desarrollo Local	CONCURSO
2-SC-1.3-03 2-SC-1.3-04 2-SC-1.3-08	5	Certificado Escolar o equivalente	3	Limpiador de Edificios municipales	CONCURSO
2-SC-1.4-01	4	Graduado Escolar, Graduado E.S.O., F.P.I o equivalente	1	Oficial Conductor	CONCURSO
2-SC-2.0-02	4	Graduado Escolar, Graduado E.S.O., F.P.I o equivalente// Certificado de escolaridad o equivalente	1	Oficial de Jardinería	CONCURSO
2-SC-2.0-01	3	Bachiller, F.P. II, Técnico o equivalente	1	Responsable de jardinería	CONCURSO
2-SC-1.2-02	4	Graduado Escolar, Graduado E.S.O., F.P.I o equivalente	1	Oficial de Mantenimiento	CONCURSO

Nº RPT	CATEGORÍA	TITULACIÓN BÁSICA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	PROCESO
2-SCI-2-11	3	Titulación profesional de Música o Danza o antiguo Grado Medio o equivalente	1	Profesor Danza	CONCURSO
2-SCI-3-07 2-SCI-3-08	2	Bachiller, F.P. II, Técnico o equivalente	2	Monitor deportivo	CONCURSO
2-SCI-4-01	2	Titulación en Magisterio, mención Inglés	1	Profesor Inglés	CONCURSO
2-SCI-2-10	3	Título de Bachiller, F.P. II, Técnico o equivalente	1	Profesor Iniciación al Baile	CONCURSO
2-SCI-2-08	2	Título profesional de Música o antiguo Grado Medio o equivalente.	1	Profesor Música	CONCURSO
2-SCI-2-01	2	Título profesional de Música o antiguo Grado Medio o equivalente	1	Director Escuela Música	CONCURSO
2-SC-1.1-02	4	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., F.P.I o equivalente // Certificado de escolaridad o equivalente	1	Guarda Casa del Agua	CONCURSO
2-SCI-7-01	2	Título o Grado, Diplomado Universitario, Técnico Superior, F.P. III, o equivalente	1	Trabajador Social	CONCURSO

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados de que contra dicho acuerdo podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Villa del Prado, a 16 de mayo de 2022.—El alcalde, Héctor Ortega Otero.

(03/10.026/22)

